

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MÁGINA (JAÉN)

2022/2437 *Acuerdo Plenario de asignación económica a grupos políticos.*

Edicto

Don Diego Fernández Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albánchez de Mágina (Jaén).

Hace saber:

Que por el Pleno en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2022 acordó cantidades de asignación económica a los grupos políticos, conforme al artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resultando ser las siguientes:

Componente fijo: 20,00 euros/mes para cada uno de los Grupos.

Componente variable: 40,00 euros mes/Concejal.

Lo que se hace público en virtud de la normativa vigente.

Albánchez de Mágina, 27 de mayo de 2022.- El Alcalde-Presidente, DIEGO FERNÁNDEZ MUÑOZ.